

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-1635 *Notificación de trámite de vista y audiencia en expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas A/39/02172.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 164.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril), modificado por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) y en concordancia con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados en el procedimiento de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de Inocsa - Getinsa, Avda. de Galicia, número 12, 1º Drcha., 33005 Oviedo (Asturias).

El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

- Expediente: A/39/02172.
- Titular: Rafael Fernández Pardo.
- Río: Río Asón.
- Municipio: Ramales de la Victoria.
- Caudal l/seg.: 260 m3/día.
- Resolución: Fecha: 05/06/1991. Autoridad: CHN.

2011/1635